

Fecha: Enero 31 de 2023	Hora de inicio: 09:00 AM	Hora final: 11:00 AM	Acta No. 01 de 2023
Lugar: Sala de Juntas Gerencia INFIDER			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización de la resolución 064 y 065 de marzo 31 de 2022 (actualización del plan de auditoria vigencia 2023)
2. Presentación de informes seguimiento de ley
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Doctora. María Elena Marín Guarín, preside la reunión del Comité Institucional de coordinación de Control Interno

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La jefe de Control Interno: Liliana María Jiménez Cano, verifica la lista de asistencia e informa que hay quórum suficiente para deliberar, concertar y decidir válidamente de conformidad con los estatutos del INFIDER y la Ley, en consecuencia, la Gerente la Doctora María Elena Ruiz Guarín Preside la reunión del comité de Control Interno. De acuerdo a la lista de asistencia evidencia la presencia de las siguientes personas, de acuerdo a su rol en el comité

INTEGRANTES

MARIA ELENA RUIZ GUARIN

Gerente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA

Director Administrativo y Financiero

ALIRIO SANCHEZ PEREZ

Contratista Profesional Sistemas

	PROCESO: Comité de Control Interno	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO N°01 de 2023	Versión: 01 3/09/2021

SECRETARIA:

LILIANA MARIA JIMENEZ CANO

Jefe Oficina Control Interno

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza la lectura el orden del día por parte de la Secretaría del Comité de Control Interno, y se pone a consideración el mismo por parte de la Gerente de Control Interno. Los integrantes del comité aprueban el orden del día por unanimidad

4. SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 064 Y 065 DE MARZO 31 DE 2022 (ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2023)

La Doctora Liliana María Jiménez Cano da agradecimientos a los participantes de este comité dándoles la bienvenida a cada uno de los nuevos integrantes del Comité de Control Interno Socializa las resoluciones 064 y 065 de marzo 31 de 2022; manifiesta que esta resolución continua vigente hasta el 2025, realizando los respectivos cambios anual del programa de auditoria establecido en el Decreto 648 el 2017; se permite proponer al CICI las siguientes cuatro (4) auditorias basadas en riesgos para la vigencia 2023

- Proceso de Gestión Tecnológica: tiempo de cuatro (4) semanas en el mes de marzo; los procedimientos que se van a revisar son:
 - BACKUPS P-GD-010
 - ADMINISTRACIÓN SOFTWARE P-GD-009
 - ADMINISTRACIÓN HARDWARE P-GD-008



- Procesos Gestión Económica y FINANCIERA: Tiempo cuatro (4) semanas en el mes de mayo; los procedimientos que se van a revisar son:
 - CONCILIACIÓN BANCARIAS P-GEF-001
 - EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES P-GEF-002
 - CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DIARIAS DE LA ENTIDAD P-GEF-003
 - ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO P-GEF-004
 - ELABORACIÓN DEL PLAN FINANCIERO P-GEF-005
- Proceso de Colocación: ocho (8) semanas en los meses de julio y agosto y los procedimientos que se van a revisar son:
 - SOLICITUD Y APROBACIÓN DE LINEA DE CREDITO FOMENTO P-COC-001
 - SOLICITUD Y APROBACIÓN DE CREDITOS DE TESORERIA P-COC-002
 - CALCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO P-COC-003
 - SOLICITUD Y APROBACIÓN DE CRÉDITOS DE IBRANZA P-COC-005
 - ELABORACIÓN PROYECCIÓN CRÉDITO P-COC-006
- Proceso de Gestión de Calidad cuatro (4) semanas en el mes de septiembre, los procedimientos que se van a revisar son:
 - CONTROL DE DOCUMENTOS
 - REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN P-GC-002
 - REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN P-GC-002
 - MEDICIÓN DE LA SASTIFACCIÓN DEL CLIENTE P-GC-004
 - AUDITORIAS INTERNAS P-GC-005
 - CONTROL DE REGISTROS P-GC-00

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES SEGUIMIENTO DE LEY

	PROCESO: Comité de Control Interno	
	ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO N°01 de 2023	Versión: 01 3/09/2021

Adicionales a las auditorías de Control Interno, el plan lo componen los seguimientos y evaluaciones contemplados en la normatividad:

- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia
- Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)
- Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)
- Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Informe Control Interno Contable.
- Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)
- Informe de derechos de autor software
- Seguimiento la actividad litigiosa
- Informe Trimestral de austeridad en el gasto
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)
- Informe trimestral de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano. entre otros

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se realizan proposiciones y varios para este punto.

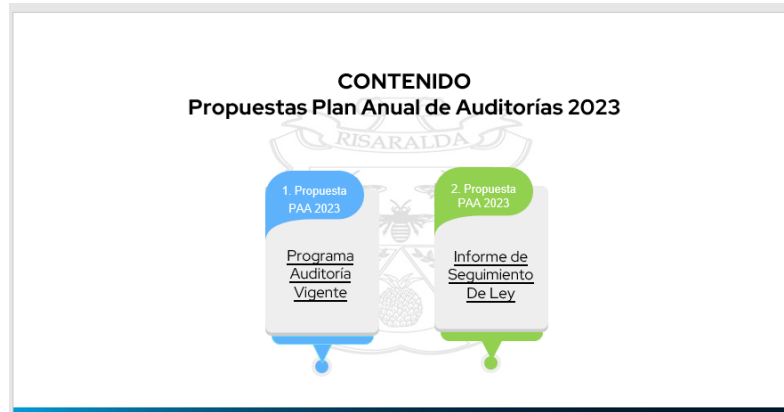


INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO: Comité de Control Interno

**ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO
N°01 de 2023**

Versión: 01
3/09/2021



1. PROGRAMA DE AUDITORÍAS

La oficina de Control Interno en el marco de su rol "seguimiento y evaluación" establecido en el Decreto 648 del 2017, se permite proponer al CICI las siguientes 4 auditorías basadas en riesgos para la vigencia 2023

- 1.1 PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
- 1.2 PROCESO GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
- 1.3 PROCESO DE COLOCACIÓN
- 1.4 PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

2020 - 2023
RISARALDA
Sentimiento de Todos

Victor Manuel Tamayo Vargas
GOBERNADOR DE RISARALDA



1.1 PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Objeto: Realizar auditoria al proceso de *GESTIÓN TECNOLÓGICA*, revisando documentación, normas, políticas y leyes aplicables al proceso.

Término: 4 semanas (mes de marzo)

Procedimientos a revisar:

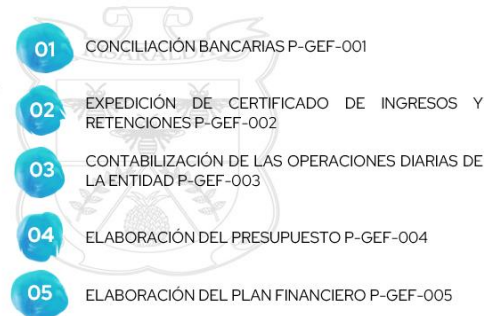


1.2 PROCESO GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Objeto: Realizar auditoria al proceso de *PROCESO GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA*, revisando documentación, normas, políticas y leyes aplicables al proceso.

Término: 4 semanas (mes de mayo)

Procedimientos a revisar:



1.3 PROCESO DE COLOCACIÓN

Objeto : Realizar auditoria al proceso de *PROCESO DE COLOCACIÓN*, revisando documentación, normas, políticas y leyes aplicables al proceso.

Término: 8 semanas (meses de julio y agosto)

Procedimientos a revisar:





1.4 PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD

Objeto: Realizar auditoría al proceso de **PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD**, revisando documentación, normas, políticas y leyes aplicables al proceso.

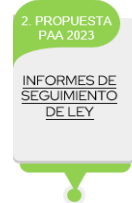
Término: 4 semanas (mes de septiembre)

Procedimientos a revisar:

- 01 CONTROL DE DOCUMENTOS P-GC-001
- 02 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN P-GC-002
- 03 MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE P-GC-004
- 04 AUDITORÍAS INTERNAS P-GC-005
- 05 CONTROL DE REGISTROS P-GC-00

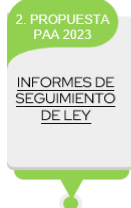


2. INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LEY



Adicionales a las auditorías de Control Interno, el plan lo componen los seguimientos y evaluaciones contemplados en la normatividad:

- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia
- Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pomenorizado)
- Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)



- Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Informe Control Interno Contable.
- Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)
- Informe de derechos de autor software
- Seguimiento la actividad litigiosa
- Informe Trimestral de austeridad en el gasto
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)
- Informe trimestral de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano





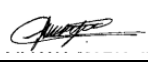
Sin otro en particular suscriben los abajo firmantes



MARIA ELENA RUIZ GUARIN
Gerente
Presidente



LILIANA MARIA JIMENEZ CANO
Jefe Control Interno
Secretaria

Elaboró por: Cargo	Liliana María Jiménez Cano Jefe Oficina de Control Interno 
Revisó por: Cargo	María Elena Marín Guarín Gerente
Aprobó por: Cargo	Miembros por comité de control interno